

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

37452 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de otorgamiento de prórroga de la para la prestación del servicio portuario al pasaje en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina, a la empresa IBIZA MAR CONSIGNATARIOS, S.L.*

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Baleares en el ejercicio de la facultad delegada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de abril de 2016, ha adoptado la siguiente resolución:

"Otorgar a la empresa IBIZA MAR CONSIGNATARIOS, S.L. una prórroga de la licencia n.º 4 del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario al Pasaje en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina, para la prestación del Servicio al Pasaje en los Tráficos en Régimen de Transporte y Tráficos de Crucero en los puertos de Eivissa y la Savina, en los términos establecidos en el Pliego, con el contenido señalado en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, y a las Cláusulas Adicionales incluidas en la Resolución de fecha 1 de julio de 2014, por un plazo de vigencia de dos (2) años o hasta que, en su caso, fuese aprobada una modificación del actual pliego de prescripciones particulares, si este plazo fuese menor. El cómputo de la prórroga comenzará a partir de 1 de julio de 2016."

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 2016.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp.

ID: A160048238-1